



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 178.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A DOS SENADORES, EN LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTISTAS, PARA EL ESTUDIO DE UN PROYECTO DE LEY.

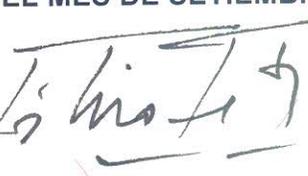
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Designar al senador Carlos Filizzola, en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, para el estudio del proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS NÚMEROS 2990, 4396, 4296 DISTRITO DE CHORE, 7558 DISTRITO DE SAN ESTANISLAO Y 514 DISTRITO DE GUAYAIBI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES**”, en sustitución del proyectista senador Sixto Pereira Galeano, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interno.
- Artículo 2.º** Designar al senador Amado Florentín, en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, para el estudio del proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS NÚMEROS 2990, 4396, 4296 DISTRITO DE CHORE, 7558 DISTRITO DE SAN ESTANISLAO Y 514 DISTRITO DE GUAYAIBI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES**”, en sustitución del proyectista senador José Gregorio Ledesma Narváez, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interno.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

